



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Derecho de daños

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE DAÑOS

Titulación

Grado en Derecho

Código

8565

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Optatividad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Alejandra Suárez Sedano

4.b Coordinador/a de la asignatura

Alejandra Suárez Sedano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso cuarto / Semestre primero

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG13: Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG24: Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales
CE7: Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE9: Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE18: Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

8.1- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Derecho de daños

Tema 1.- El sistema de responsabilidad civil

Tema 2.- Elementos de la responsabilidad civil

Tema 3.- La imputación del daño

Tema 4.- El daño

Tema 5.- La relación de causalidad

Tema 6.- Sujetos de la responsabilidad civil

Tema 7.- La reparación del daño

Tema 8.- La acción de responsabilidad civil

Tema 9.- La responsabilidad por hecho ajeno

Tema 10.- Daños causados por animales y cosas

Tema 11.- Daños especiales



8.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8565&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG 13, CG 24, CE 9	27	0	27
Clases prácticas	CG13, CG 24, CE 7, CE 9, CE 18	9	20	29
Tutorías	CG 13, CG 24, CE 9	1	0	1
Preparación Evaluación		0	37	37
Evaluación	3	3	3	6
El/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesor en base al trabajo y la interacción del alumnado		0	0	0
Total		40	60	100



10. Sistemas de evaluación:

1. Las pruebas teóricas podrán ser orales o escritas.
2. Se exige un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas teóricas y práctica.
3. Cada prueba de evaluación será calificada de forma independiente. La primera convocatoria de la prueba teórica intermediaria será la que se fije al inicio del semestre. La segunda convocatoria de la prueba teórica intermedia será la fijada para la 2º convocatoria en el calendario general de pruebas de evaluación.
4. En segunda convocatoria, sólo será necesario realizar aquellas pruebas cuya calificación sea inferior a 5 puntos sobre 10.
5. Por su naturaleza, las "Actividades en el aula" no es recuperable.
6. Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura. Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Examen teórico intermedio parcial	35 %	35 %
2. Examen teórico final parcial	35 %	35 %
3. Examen práctico final de toda la asignatura	20 %	20 %
4. Actividades en el aula	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Se exige la superación de las mismas pruebas y con la misma ponderación y requisitos que en el sistema ordinario de evaluación, salvo imposibilidad de realización de las pruebas. La prueba "4. Actividades en el aula" será calificada según indique el profesor al inicio de cada semestre.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Bases de datos de legislación, jurisprudencia, doctrina científica y formularios.
4. Plataforma Moodle.



Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual.

12. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho

13. Idioma en que se imparte:

Castellano. Modalidad English Friendly